

LEYENDA.

- LÍMITE DE ZONA URBANA.
- LÍMITE DE ZONA URBANIZABLE.
- DELIMITACION DE LOS SECTORES.

EQUIPAMENTOS

- 1. Ayuntamiento
- 2. Centro Religioso (Iglesia de San Miguel).
- 3. Centro Docente (Colegio Publico)
- 4. Polideportivo.
- 5. Centro Medico.
- 6. Centro Docente (Colegio Publico)

- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.

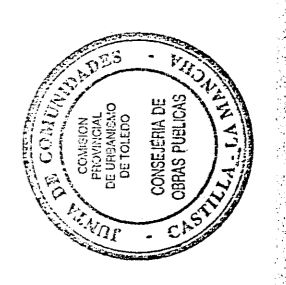
Solares de Propiedad Municipal

SEPTIEMBRE DE 1987
 APROBACION DEL PLAN DE ORDENACION URBANA DE LAS ZONAS URBANIZABLES DEL MUNICIPIO DE CALERA Y CHOZAS, en sesión de 23 de FEBRERO de 1987, con inclusión de los informes aportados por los organismos competidos, a instancia de la Concejalía de Obras Publicas de la Junta de Concejalías de Calera y Chozas. Lo que certifico en la Junta de Concejalías de Calera y Chozas a 2 de Septiembre de 1987.
 EL SECRETARIO



DILIGENCIA: expedir que este documento ha sido expedido en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.º del Decreto de 10 de FEBRERO de 1987, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 33, de 10 de FEBRERO de 1987, y en el artículo 1.º del Decreto de 10 de FEBRERO de 1987, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 33, de 10 de FEBRERO de 1987.
 EL SECRETARIO DE LA COMISION
 PROVINCIAL DE URBANISMO

EL SECRETARIO DE LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO



DE INFORMACION Y SOLARES DEL AYUNTAMIENTO.

CC/Chozas